



DECRETO EXENTO N° 2255

RETIRO 18 JUL 2023

VISTO:

- 1.- El D.F.L N° 1-3063 de 1980 sobre traspaso de Servicios Públicos a las Municipalidades;
- 2.- Ley 19.886 que fija texto "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios";
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundido por decreto (I) 662,
- 4.- Decreto N°2.172 del 01/07/2013 que delega funciones.
- 5.-Decreto Siaper N°984 del 05/05/2023 que nombra a Director Comunal de Salud
- 6.- Decreto Exento N° 3.043 del 14/12/2022 que aprueba ingresos y egresos para el año 2023
- 7.-Cotizaciones Ingenieria y Construcción Fabian Antonio Ibañez Rios E.I.R.L
- 8.-Certificado Habilidad del Mercadopublico
- 9.-Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°303

CONSIDERANDO:

La necesidad de adquirir 3 vidrios para Posta de San Marcos, que por actos vandálicos fueron quebrados, debiendo solucionar de forma inmediata.

Por la seguridad del recinto y poder contar con continuidad de atenciones de salud a la comunidad, es imperante la instalación de nuevos vidrios en ventanas de Posta Rural.

Artículo N° 8 Letra c) En casos de emergencia, urgencia o imprevisto, calificados mediante resolución fundada del Jefe Superior de la entidad contratante, sin perjuicio de las disposiciones especiales para casos de sismos y catástrofes contenidas en la legislación pertinente.

DECRETO

- 1.- **AUTORICÉSE**, la contratación Vía **TRATO DIRECTO**, **Proveedor Ingenieria y Construcción Fabian Antonio Ibañez Rios E.I.R.L.**, Rut 77.119.485-0, por concepto de 02 vidrios marca blindex inastillable mas lamina de empavonado de 110x80 y 01 vidrio mateluz de 85x110 con instalación incluida en Posta de San Marcos.
- 2.- **EJECÚTESE**, la adquisición de 03 vidrios para ventanas de Postas de San Marcos, con instalación incluida, por la suma de **\$210.000.-** (Doscientos diez mil pesos).
- 3.- **IMPÚTESE**, dicho gasto a Sub-Titulo 22, Item 04, Asignación 010.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

"Por orden del Alcalde"



FRANCISCO DURAN RAMIREZ
DIRECTOR SALUD MUNICIPAL

LORENA SOTO LEIVA
DIRECTOR(S) CONTROL INTERNO



RODRIGO LARRAÑAGA GUTIERREZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL



BEATRIZ BARRA FUENTES
SECRETARIO (S) MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- ✓ Secretario Municipal
- ✓ Archivo Dex. Convenios y Contratos SECMUN
- ✓ Jefe Unidad de Control I. Municipalidad de Retiro
- ✓ Encargado de Finanzas Salud Municipal
- ✓ Archivo Salud Municipal de Retiro(2).